



M E M O R A N D O PCSJM20-22

DE: OFICINA DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

PARA: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA

ASUNTO: PROCESO de RESTITUCIÓN de DERECHOS TERRITORIALES y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS o ABANDONADAS 54001-31-21001-2020-00300-00 promovido por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER en nombre y representación de GLORIA ESTELLA RANGEL LLANES, JUAN CARLOS ROPERO RANGEL, JAIRO ROPERO RANGEL y MERLY ANDREA ROPERO RANGEL.

FECHA: 18 de marzo de 2020

Adjunto remito el oficio RT – 202 del 19 de febrero de 2020 de la Secretaría del Juzgado Primero Civil de Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta, con el que allega copia del auto del 13 de febrero de 2020, proferido en el asunto de la referencia.

En consecuencia, los trámites y la información respectiva, deberán efectuarse solamente ante dicho Despacho Judicial.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 95 de la Ley 1448 de 2011, 112 del Decreto Ley 4635 de 2011, el Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013, a efectos de que se remita a los despachos judiciales del correspondiente distrito para los fines que resulten pertinentes, sin perjuicio de la autonomía judicial, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

JOSÉ MANUEL DANGOND MARTÍNEZ
Magistrado Auxiliar

Cc. Juzgado Primero Civil del Circuito de Especializado en Restitución de Tierras de Cúcuta

Anexo: Lo anunciado en cuatro (4) folios

Elaboró: C BAEZ. Rad. EXPCSJ20-2022